Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025262000057320 Id: 2403008
Folios: 3 Fecha: 2025-11-22 11:48:02
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: SECRETARIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Destinatario: CARLOS GOMEZ

Bogotá D.C.,

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Atn. MARIA ALEJANDRA GUZMAN PARDO
Decana Facultad de Ingeniería - UNAL
Correo electrónico: decfaci_bog@unal.edu.co
Ingeniero **CARLOS GÓMEZ GUACANEME**
Director de Consultoría Contrato 24000786 H3 de 2024
Correo electrónico: unal.guajira@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 24000786 H3 de 2024, que tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL AERÓDROMO EN LA ALTA GUAJIRA"*

Asunto: No entrega de soportes, Convocatoria a reunión decisoria y Plazo para entrega de soportes Liquidación

Cordial saludo, respetados Decana e Ingeniero,

Mediante oficio radicado 2025262000055420 Id: 2395271 del 13 de noviembre de 2025, la AEROCIVIL requirió a la Universidad, presentar los soportes necesarios para validar técnica y jurídicamente el Balance Económico por ustedes presentado el pasado 30 de octubre de 2025, sin que a la fecha se cuente con los mencionados soportes.

La omisión en la entrega de la documentación requerida por la AEROCIVIL puede constituir y derivar una contravención a las obligaciones contractuales de la Universidad, debido a que puede a afectar el cumplimiento de las siguientes cláusulas:

- Cláusula Cuarta (B.15): La UNAL a *remitir el proyecto de liquidación con sus respectivos anexos para revisión y suscripción*.

- Cláusula Vigésima (Parágrafo): *"La liquidación deberá venir acompañada de los soportes necesarios y deberá contener un informe de cierre del contrato".*

La no presentación de los soportes impide avanzar en el proceso de liquidación del contrato, lo que compromete seriamente el cumplimiento de los plazos administrativos internos para el cierre de la vigencia fiscal del año 2025, ya que el saldo del contrato se encuentra en reserva presupuestal y el acta de liquidación debe estar acordada y firmada por las partes a más tardar el 30 de noviembre de 2025, a fin de que el Ordenador del Gasto pueda gestionar la cancelación de la reserva 2024 o informar la reserva fenecida 2024.

De acuerdo con la Circular Administrativa de la Aerocivil del 4 de noviembre de 2025, el plazo límite para realizar las operaciones presupuestales de la Reserva 2024 es el **15 de diciembre de 2025**.

En tal sentido y reconociendo la necesidad de agotar todas las instancias de colaboración y con el ánimo de avanzar en el proceso de liquidación, se convoca una mesa conjunta de trabajo entre la Decanatura y/o su designado, las supervisoras de la Entidad y el personal designado por la AEROCIVIL, para lo cual se ha fijado el próximo **jueves 27 de noviembre de 2025 de 10:00 AM a 11:00 AM en las instalaciones de la Aeronáutica Civil - Dirección de Infraestructura.**

Solicitamos de antemano su acompañamiento y confirmación por escrito antes de las 5:00 PM del 24 de noviembre de 2025.

Por último, se reitera la necesidad de presentar los soportes solicitados, pues de no ser entregados, la entidad deberá proceder a proyectar el acta de liquidación con los documentos recibidos a satisfacción a la fecha. Así mismo, se reitera la solicitud de remitir los soportes **a más tardar el martes 25 de noviembre de 2025.**

Cordialmente,

Firmado digitalmente por MARIA CONSUELO DURAN CARO
Nombre de reconocimiento (DN): = MARIA CONSUELO DURAN CARO o- DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS o- AERONAUTICA CIVIL
Email= maria.duran@aerocivil.gov.co

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora de Operaciones Aeroportuarias.

MARÍA CONSUELO DURAN CARO
Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias (e)

Anexos: Comunicación Radicado 2025262000055420 Id: 2395271 del 13.11.2025

Elaboró: Jhonattan Báez Gómez, Ingeniero Contratista. Apoyo supervisión CTO 24000786H32024–Grupo ASAES
Revisó: Gerardo Jaimes Silva, Abogado Contratista - Secretaria de Servicios Aeroportuarios
Andrea María Cortina Coronel, Abogada Contratista - Secretaria de Servicios Aeroportuario
Andrea Patricia Rodríguez, Abogada Contratista – DIAA